



MINISTERIO DE EDUCACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Dra. ROCIO VILLALON DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
1130-2012-ED

Resolución Jefatural

Lima, 21 MAY 2012

Visto el expediente con los números 0048496 y 0058232 y 0073982-2012 y demás documentación que se acompaña y,

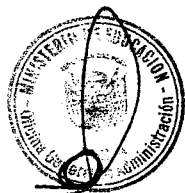
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 223-2012-ME/VMGP/DIGEIBIR-2012, de fecha 28 de marzo, la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, hace llegar a la Oficina General de Administración, la carta de intención de donación, de fecha 19 de marzo del presente ejercicio, suscrito por el representante legal de la Asociación para el Mejoramiento de la Educación Básica, de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional - ACDI, dando a conocer el acta de transferencia en donación de una serie de bienes muebles adquiridos dentro del Proyecto de mejoramiento de la Educación Básica de Piura – PROMEB, a favor del Ministerio de Educación - DIGEIBIR, para facilitar las actividades educativas que desarrollan en sus diferentes niveles. La presente donación asciende a la suma de S/.36,134.49 (Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro y 49/100 nuevos soles), los mismos que se detallan en el Anexo 01 adjunto que forma parte integrante de la presente resolución y que pasarán a incrementar el patrimonio del pliego 10 - Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 026;

Que, según lo dispuesto en el literal 3.1.1 de la Directiva 009-2002/SBN, la donación de un bien mueble a favor del Estado, importa la transferencia voluntaria de la propiedad de dicho bien a título gratuito, a favor de una Entidad Pública, por parte de una persona natural, entidad privada, gobierno extranjero, sociedad conyugal, copropietarios o la conjunción de cualesquiera de ellas. De igual forma el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que la aceptación de la donación, se realiza previa evaluación de los documentos presentados y la emisión de un Informe Técnico - Legal y se efectuará por Resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria;

Que, de acuerdo a lo manifestado en los párrafos precedentes y en razón a lo señalado en el Memorándum N° 0776-2012/MED-SPE-OFIN e Informe Técnico N° 0477-2012/OFIN-AIT-SD, sobre verificación de equipos de cómputo, emitido por la Oficina de Informática y en razón a la verificación y conformidad por parte de Control Patrimonial y de Almacén; la Unidad de Abastecimiento – Control Patrimonial, mediante Informe Técnico N° 028-2012-ME/SG-OGA-UA-CP, sugiere y recomienda que es pertinente que el Ministerio de Educación, en su calidad de Pliego Presupuestal, acepte la donación mencionada, la misma que servirá como soporte indispensable para las actividades educativas que viene desarrollando;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; Directiva N° 009-2002/SBN aprobada mediante Resolución N° 031-2002-SBN. y Resolución Suprema N° 197-2001-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la donación que efectúa la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI, a favor del Ministerio de Educación, con destino a la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural - DIGEIBIR, consistente en una serie de bienes muebles y equipos de cómputo, adquiridos dentro del Proyecto de mejoramiento de la Educación Básica de Piura – PROMEB; los mismos que pasarán a incrementar el Patrimonio del Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 026, por un valor ascendente a la suma total de S/.36,134.49 (Treinta y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro y 49/100 nuevos soles), y conforme a los detalles y características que se indican en el Anexo 01 adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, por intermedio de la Unidad de Abastecimiento - Control Patrimonial y Almacén, conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera - Contabilidad, efectuarán los registros pertinentes, conforme a competencias y responsabilidades.

Artículo 3°.- La Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, suscribirán las Actas de Entrega Recepción en forma coordinada con la entidad donante.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento - Control Patrimonial, a elaborar el Informe Técnico y el Proyecto de Resolución de Alta de los bienes donados, para su incorporación al patrimonio institucional.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI, Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Abastecimiento - Control Patrimonial y Almacén, dentro de los veinte (20) días siguientes a su emisión.

Regístrese y Comuníquese.



JOSE MAMAN CASTRO
Jefe de la Oficina General de Administración

ANEXO 01

BIENES MUEBLES MATERIA DE LA PRESENTE ACEPTACION DE DONACIÓN

ORD.	UNID. MED.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR S/.
01	Unidad	Laptop con sistema operativo: W7, ultimate, procesador: Dual Core AMD, Turion X2 2GHZ, memoria: 3GB, disco duro 200GB, lectora: CD-DVD-RW, incluye adaptador HP, mod. DC359A, SN:F1-090507640301	HP	Pavilon B 2500	CNF8295 QIJ	5,230.75
02	Unidad	CPU, Sistema operativo Windows Vista Home Básic, procesador Dual Core Pentium 2.2 GHZ, Memoria: 2GB, Disco duro 300GB, lectora DVD-RW	HP	PavilonS 3610LA	3CR8340 MFG	1,510.32
03	Unidad	Monitor de pantalla LCD 19" resolución 1440 x 900	HP	W1907	CNC822 KNBZ	809.10
04	Unidad	Teclado incluye mouse HP modelo MUBYKO S/ PO0829025010	HP	KB-0630	CD833 07022	33.55
05	Unidad	Monitor LCD 17 " Resolución 1280 x 1024	HP	L1710	CNC83 YQ3FD	603.90
06	Unidad	Scanner, incluye adaptador HP modelo L1970, serie 001989	HP	L2696D	CN82P D501Z	1,229.50
07	Unidad	Teclado	Logitech	Y-UR83	86801 70104	33.55
08	Unidad	Fotocopiadora multifuncional velocidad 15 copias por minuto	Canon	IR-2018N	MWG1 5665	8,618.04
09	Unidad	Mesa rodante de metal C/ gris de 56 cm. X 56 cm. X 29 cm. de alto				155.73
10	Unidad	Proyector	Sony	VPL-EX5	701446 8820	2,949.00
11	Unidad	Pantalla ecram	3M			250.00
12	Unidad	Módulo de melamina desarmado				1,418.57
13	Unidad	Módulo de melamina desarmado				1,418.57
14	Unidad	Módulo de melamina desarmado				1,145.77
15	Unidad	Estante de melamina				757.42
16	Unidad	Estante de melamina				686.82
17	Unidad	Mesa de melamina desarmado				552.02
18	Unidad	Mesa de melamina desarmado cuadrada				552.02
19	Unidad	Mesa de melamina desarmado redonda				526.35
20	Unidad	Estabilizador	Easy Power	EP-1200	404179 20807	48.55
21	Unidad	Central Telefónica	Panasonic	Kx-TEA 308LA	81BFG 008271	1,365.00
22	Unidad	Teléfono	Panasonic	KX-TS5 00LX	8JBMC 201818	439.00
23	Unidad	Teléfono	Panasonic	KX-77 30X	8IBSC6 50696	439.00
24	Unidad	Teléfono	Panasonic	KX-TS5 00LX	8JBMC 208449	439.00
25	Unidad	Teléfono	Panasonic	KX-TS5 00LXV	8JBMC 201769	439.00
26	Unidad	Facsimil	Panasonic	KX- FP703LS	8KBBB 002324	599.00
27	Unidad	Silla giratoria				251.43
28	Unidad	Silla giratoria				251.43
29	Unidad	Silla giratoria				251.43
30	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
31	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
32	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
33	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
34	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
35	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
36	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
37	Unidad	Silla Fija de madera				125.00



ANEXO 01

38	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
39	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
40	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
41	Unidad	Silla Fija de madera				125.00
42	Unidad	Aspiradora	Electrolux	INGE4	84590412	486.67
43	Unidad	Ventilador eléctrico para mesa o de pie	Miray	VMP-86RI	100-900592	190.00
44	Unidad	Ventilador eléctrico para mesa o de pie	Miray	VMP-86RI	90700358	190.00
45	Unidad	Ventilador para pared	Miray	VMPP-22		220.00
46	Unidad	Teléfono inalámbrico	Panasonic	KX-TG4611LO	9HBXA018854	164.00
47	Unidad	Hervidor eléctrico	Phillips	HD-4646		90.00
48	Unidad	Horno micro-ondas	Sansung	AMW7845	J4JZ7MCQ902444J	250.00
49	Unidad	Cafetera		C-CG05		40.00
TOTAL S/.						36,134.49

